

Propuesta de ANPE-Madrid para el Informe 2024 del Consejo Escolar

ANPE-Madrid presentará en el Pleno cinco propuestas de mejora del sistema educativo.

ANPE-Madrid presentará, en la sesión plenaria del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, a celebrar el 5 de diciembre, cinco propuestas de mejora del sistema educativo.

1. Equiparación salarial docente

CONSIDERANDO QUE:

Los cuerpos docentes son cuerpos funcionariales de carácter estatal, su ingreso, acceso y movilidad por todo el Estado están regulados a nivel nacional y son idénticos en todas las Comunidades Autónomas. Sin embargo, desde su transferencia a las CCAA, estas han ido legislando de forma distinta en cuanto a condiciones laborales. De tal manera que, en cuanto a retribuciones, por ejemplo, la brecha salarial ha ido aumentando progresivamente, llegando a ser, en algunos casos, de más de 6.000 euros anuales, a pesar de que los docentes realizamos las mismas funciones y hemos accedido con los mismos requisitos y condiciones,

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A...

... la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a promover el establecimiento de estructuras salariales comunes, equiparando las retribuciones básicas y complementarias de los docentes de la Comunidad de Madrid a las de las CCAA con mejores salarios, y acabar así con la desigualdad existente actualmente en los cuerpos docentes en función de la autonomía donde se esté trabajando.

2. Reducción del horario lectivo del profesorado

CONSIDERANDO QUE:

El horario lectivo no solo es un tema de derechos laborales, incide directamente en la calidad de la enseñanza. Los niveles de inclusión y atención individualizada que se requieren para asegurar la igualdad de todos los alumnos y evitar el abandono escolar, exigen una preparación previa. Los docentes necesitan tiempo para preparar las clases y así poder alcanzar los objetivos educativos fijados. A esto, se le añade la carga burocrática que crece exponencialmente año tras año y resta tiempo y dedicación a las tareas lectivas.

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A...

... la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a que establezca con carácter ordinario un máximo de veintitrés horas lectivas en los centros de Educación Infantil, Primaria y Especial, y un máximo de dieciocho horas en los centros que impartan el resto de las enseñanzas.

3. Libre elección del tipo de jornada en centros públicos

CONSIDERANDO QUE:

Las distintas realidades y necesidades de las familias madrileñas, así como la diversidad de los centros de educación infantil y primaria, siendo la autonomía pedagógica y organizativa de los mismos un factor clave de la calidad educativa,

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A....

... la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a desarrollar normativa autonómica que permita que los centros públicos puedan elegir libremente el tipo de jornada escolar (partida o continua) en base a criterios pedagógicos y organizativos

4. Plan de choque contra la burocracia

CONSIDERANDO QUE:

La excesiva carga burocrática que soportan los profesores y equipos directivos madrileños afecta negativamente al ejercicio de su profesión, resta tiempo para la preparación de clases y otras tareas, que inciden directamente en la calidad de la enseñanza y en los resultados obtenidos,

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A....

... la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a adoptar medidas urgentes en contra del exceso de burocracia que simplifiquen procedimientos, eviten la duplicidad de tareas y supriman trámites innecesarios.

5. Atención a la diversidad: ratios

CONSIDERANDO QUE:

No existe legislación vigente, acorde a la actual realidad educativa, que regule la proporción de profesionales/alumnos con necesidades educativas especiales y que se está utilizando, con carácter supletorio, una Orden estatal de 1990, derogada en 2010,

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A....

... la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a desarrollar legislación autonómica que regule con criterios no solo cuantitativos, sino también cualitativos, las ratios de alumnos por profesor especialista, así como la reducción de las ratios en las aulas tomando en cuenta la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales.

ANPE-Madrid espera que estas cinco propuestas de mejora del sistema educativo, cuenten con la aprobación de la mayoría absoluta del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y sean adoptadas lo antes posible. Instamos a la administración educativa regional a tomarlas en consideración pues recogen legítimas reivindicaciones del profesorado y su puesta en marcha redundaría en beneficio de la educación madrileña y sus docentes.

ANPE-Madrid sindicato independiente de la enseñanza pública
Madrid, 28 de noviembre 2024